



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00030139- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Javier Horacio JUÁREZ (D.N.I: 25.069.017), que fuera aprobado por RR-2021-252-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 35 por la Prosecretaría de Informática, y en el orden 44 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021- 68241-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 51 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Javier Horacio JUÁREZ (D.N.I. 25.069.017) y que fuera aprobado por RR-2021-252-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 2021 y hasta la finalización del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Prosecretario de Informática UNC, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

